



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

OFICINA GENERAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

COMUNICADO

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos informa a las instituciones públicas, privadas y público en general que, a partir del 12 de enero del 2017, ha dispuesto suspender los actuales convenios de auspicio y de cooperación interinstitucional relacionados con cursos y programas de especialización, diplomados, proyectos, actividades y programas de capacitación de interés universitario de pre y posgrado, así como no universitario, en modo presencial, semipresencial, virtual y a distancia, suscritos por las distintas dependencias y facultades de esta universidad. Asimismo, ha dispuesto suspender la suscripción de nuevos convenios de auspicio y de cooperación interinstitucional mencionados.

Esta suspensión durará mientras se efectúe la evaluación integral (institucional, técnica, económica y legal) de los convenios de auspicio y otros interinstitucionales de acuerdo con la adecuación a la Ley Universitaria N.º 30220 y al Estatuto vigente de San Marcos.

Sin perjuicio de las acciones legales que pueda iniciar la UNMSM, esta no se responsabiliza por los perjuicios que se puedan generar por el incumplimiento de la mencionada disposición de suspensión.

[R.R. N.º 00108-R-17](#)

Lima, 13 de enero del 2017